



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

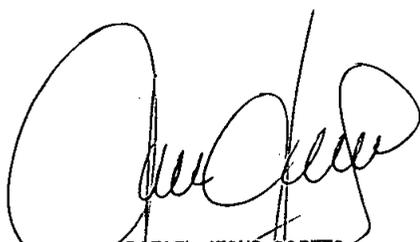
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, convoque a elecciones para cubrir los cargos de los representantes de la comunidad educativa en el Consejo Provincial de Educación conforme al artículo 55, inciso II), de la Ley provincial 159 e integre, en un plazo no mayor de un (1) mes de celebradas las elecciones, el Consejo Provincial de Educación establecido por la Ley provincial 159.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 062 /04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º AIC Presidenc:
Poder Legislativo